



# **GUÍA DOCENTE**

## **GRADO EN DERECHO**

### **FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO**

**I. Identificación de la asignatura**

|                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| <b>Tipo</b>                        | OBLIGATORIA          |
| <b>Período de Impartición</b>      | 1º Curso, 1 Semestre |
| <b>Número de Créditos</b>          | 3 ECTS               |
| <b>Idioma en el que se imparte</b> | Español              |

**II. Presentación****BREVE DESCRIPTOR**

Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios

Esta asignatura se sitúa en el primer curso, primer semestre. Tiene una importante dimensión formativa: i) da cuenta de forma práctica de elementos básicos del ordenamiento jurídico; ii) explica la historia y la implicación de sus procesos en el entorno jurídico europeo; iii) tiene una marcada dimensión de razonamiento jurídico al enfrentarse a los elementos de formación de los sistemas jurídicos.

Adecuación al perfil profesional y académico

La asignatura aporta un importante conjunto de conocimientos para un amplio espectro de profesiones y orientaciones jurídicas.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS**

- Conocimientos básicos del ordenamiento jurídico.

**OBJETIVOS FORMATIVOS**

- Conocer el contexto histórico y jurídico del Derecho europeo
- Entender las categorías jurídicas básicas del Derecho común europeo
- Integrar la metodología jurídica y dinámica del pluralismo jurídico a través del Derecho común europeo.
- Valorar y proyectar en el aprendizaje posterior las instituciones jurídicas consagradas en el Derecho común europeo.

### III. Resultado de Aprendizaje

#### **Competencias Generales**

##### **Transversales:**

- CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.
- CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

##### **Genéricas:**

- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

#### **Competencias Específicas**

- CE1: Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento de organización de la convivencia social según un principio de laicidad.
- CE2: Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico.

### IV. Contenido

#### IV. A. Temario de la asignatura

1. Contexto histórico-jurídico.
2. Cristiandad occidental. Poder temporal, poder espiritual y su impacto en el Derecho.
3. La Universidad y el Derecho en Europa
4. El derecho romano justiniano. Fuentes.
5. El derecho canónico clásico y su fusión con el derecho romano. Fuentes.
6. El nacimiento de la ciencia jurídica.
7. Recepción del Derecho común y de sus valores en las diversas tradiciones jurídicas, con especial referencia a los reinos hispánicos.
8. Influencia del Derecho común en la configuración jurídica de Europa.

**IV. B. Actividades formativas**

| Tipo                     | Descripción   |
|--------------------------|---|
| <b>Clases Teóricas</b>   | Análisis legal, jurisprudencial y de la doctrina académica  |
| <b>Clases Prácticas</b>  | Estudio y resolución de supuestos, análisis y debate de resoluciones judiciales y/o administrativas   |
| <b>Otras Actividades</b> | Elaboración de trabajos y/o dictámenes, seminarios: desarrollos del contenido de la asignatura con las orientaciones específicas del profesor |

**VII. Método de evaluación**
**a. Ponderación para la Evaluación**

Pruebas de Evaluación Continua 70%  
 Prácticas 15%  
 Participación en Seminarios y Tutorías 15%

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

**b. Revisión de las Pruebas de Evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

**c. Conducta Académica**

Véase Normas de Conducta del IEB.

## VIII. Recursos y Materiales Didácticos

## a. Bibliografía

Se facilitarán lecciones para el estudio de los temas de la asignatura a través del campus virtual.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BERMAN, H.J., La formación de la tradición jurídica de Occidente, FCE, México 1996

GROSSI, P., El orden jurídico medieval, M.Pons, Madrid 1996.

JUSDADO RUÍZ-CAPILLAS, M.A., "Ius Commune y Common Law", en Cuadernos de Historia del Derecho nº 15 (2008), pp. 327-344.

LOMBARDÍA, P., y Fornés, J. (J. Ferrer, coord.), "El Derecho Eclesiástico", en Derecho Eclesiástico del Estado Español, Eunsa, Pamplona, 6ª ed., 2007, pp. 31-46.

MALDONADO, J. de, "La significación histórica del Derecho Canónico", en Ius Canonicum vol. 9, núm. 17 (1969), pp. 5-99. (disponible con libre acceso en: <https://core.ac.uk/download/pdf/83565845.pdf>, y también en: <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/ius-canonicum/article/view/22254/18249>)

MALDONADO, J. La significación histórica del derecho canónico, pp. 1-57 MARTÍN SÁNCHEZ, I. De la Edad Moderna al Estado liberal, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Eclesiástico del Estado ([www.iustel.com](http://www.iustel.com))

MARTÍNEZ-TORRÓN, J., Derecho canónico y Derecho angloamericano. Las raíces canónicas de la «common law», Civitas, Madrid, 1991.

MERRYMAN, J. H., La tradición jurídica romano-canónica, Fondo de Cultura Económica, México, 1971.

NAVARRO-VALLS, R., "Las bases de la Cultura Jurídica europea", en Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación nº 32 (2002), pp. 367-378.

NAVARRO-VALLS, R. Y PALOMINO, R., Estado y Religión. Textos para una reflexión crítica, 2ª Ed., Ariel, Barcelona, 2003.

PALOMINO, R., "Las relaciones entre el Estado y la religión", en Manual Breve de Derecho Eclesiástico del Estado, e-prints UCM, 8ª ed. 2020, pp. 1-18.

VV.AA. Derecho canónico y derechos estatales, Iustel, en Base de Conocimiento Jurídico de Iustel, Derecho Canónico (especialmente capítulos de Bueno Salinas, Martínez-Torrón y Pérez-Madrid) ([www.iustel.com](http://www.iustel.com))

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ANSUÁTEGUI, F. J. et al. (coords.), Historia de los derechos fundamentales, Dykinson, Madrid, 1998.

ARON, R. Ensayo sobre las libertades, Alianza, Madrid, 2007 (reimpr.).

BERMAN, H. J. Law and Revolution. The Formation of the Western Legal Tradition, Harvard UP, Cambridge, Mass., 1983.

CALASSO, F. Medio Evo del diritto, Giuffrè, Milano, 1954.

CANNATA, C. A. Historia de la ciencia jurídica europea, Tecnos, Madrid, 1996.

KOTZUR, M. (trad. C. Elías), Los derechos fundamentales en Europa, Revista de Derecho Constitucional Europeo 12 (2009), pp. 73-100 (disponible con libre acceso en:

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3263691.pdf>).

## IX. Profesorado

| Profesor                             |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Nombre y Apellidos</b>            | D <sup>a</sup> . Ana Esquina Panizo  |
| <b>Correo Electrónico</b>            | a.esquina@clauastro-ieb.es   |
| <b>Formación académica</b>           | <p><b>DOCTORANDA DERECHO</b><br/>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID - OCTUBRE 2021- ACTUALIDAD</p> <p><b>MBA. MASTER EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b><br/>UNIVERSIDAD OBERTA DE CATALUNYA - JUNIO 2023 - SOBRESALIENTE</p> <p><b>DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS (DEA)</b><br/>DERECHO<br/>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID - AÑO 2006 - SOBRESALIENTE</p> <p><b>MÁSTER ABOGADO ROTAL</b><br/>ESTUDIO JURÍDICO DEL TRIBUNAL DE LA ROTA ESPAÑOLA - JUNIO 2004 - SB</p> <p><b>LICENCIATURA EN DERECHO</b><br/>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID - JUNIO 2004 --</p> |
| <b>Actividad Docente Desempeñada</b> | <p><b>PROFESOR LICENCIADO</b><br/>CES CARDENAL CISNEROS<br/>A TIEMPO PARCIAL - 21-01-2020 / --</p> <p><b>PREPARADORA DE OPOSITORES</b><br/>TEGNIGAP<br/>A TIEMPO COMPLETO - 05-10--2020 / 08-08-2021</p>   |
| <b>Horario de Tutorías</b>           | Se anunciarán en clase   |